

SORTEO DE TOMATES CASI BY SAMANTHA VALLEJO - NÁGERA

BASES SORTEO DE 10 CAJAS DE TOMATES CASI

Este sorteo de 10 cajas de tomate CASI se organiza con motivo de las II Jornadas de Sabor llevadas a cabo por la cooperativa y exportadora de Tomate de sabor CASI.

1. Elegibilidad:

El sorteo “SORTEO DE TOMATES CASI BY SAMANTHA VALLEJO-NÁGERA” está abierto a personas mayores de dieciocho (18) años. La participación constituye la aceptación plena e incondicional del participante de las presentes bases, siendo las decisiones de la entidad organizadora, en todos los aspectos relativos al sorteo, definitivas y vinculantes. La obtención del premio depende del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el presente documento.

2. Entidad organizadora:

CASI - COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.
CTRA. DE NIJAR - LOS PARTIDORES, S/N
04120 LA CAÑADA DE SAN URBANO- ALMERÍA

3. Fechas sorteo:

El presente sorteo tendrá vigencia desde el 18 al 25 de abril de 2024. No serán válidos en ningún caso, el/los registros recibidos fuera de dicho plazo.

4. Cómo participar y mecánica del sorteo:

El sorteo será organizado en Instagram únicamente.
La mecánica del sorteo será la siguiente:

“Para participar, tendrás que seguir los siguientes pasos:”

- 1-Dar like a esta publicación
- 2- Seguir a @casi_sca y @samyspain
- 3- Mencionar a dos personas amantes del tomate en comentarios.

Entre todos los participantes de este canal, se resolverá mediante la herramienta EASYPROMOS. Resultarán diez (10) ganadores/as, de 1 caja de tomates CASI y (10) suplentes.

5. Selección de Ganadores:

Se seleccionarán a través de la herramienta EASYPROMOS de forma totalmente aleatoria en un sorteo en Instagram.

6. Premio:

Se sorteará una caja de tomates compuesta por las variedades premium de sabor de CASI.

7. Condiciones Generales:

CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.) se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el sorteo, en todo o en parte, en caso de fraude, fallos técnicos, o de que cualquier otro factor más allá del control razonable a CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.) que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del sorteo, a juicio de CASI (COOPERATIVA PROVINCIAL AGRARIA Y GANADERA SAN ISIDRO, S.COOP. AND.).

Aceptación de Bases:

La participación en el sorteo supone la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

El incumplimiento de cualquiera de estas bases por parte del participante determinará su inmediata descalificación.

